

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	368500
Número de orden de compra a modificar:	96578

Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Juan Camilo Garcia Garcia
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible Nacional

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-27 08:25:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-28	2024-02-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
90111	Combustible Regalías	CDP-4022 - 456.562.040	CDP	4022 - 456.562.040
90116	Combustible Regalías	CDP-4222 - 79.813.641	CDP	4222 - 79.813.641

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	536375681.0	Peso (COP)	1.00	CDP-4022 - 456.562.040	536375681.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se ajusta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra conforme el Acta de Inicio del Contrato 611 de 2022



Firma ordenador del gasto

Nombre: GIACOMO SANTIAGO MARCENARO JIMÉNEZ

Documento: 19.375.729



Firma de proveedor

Nombre: MaryLuz Veloza Escalona

Documento: 51.665.107 de Bogotá



ACTA DE INICIO

Contrato No.: Contrato 611 de 2022 (Orden de Compra 96578)

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO PROPIO DE LA ENTIDAD DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias en Bogotá" del Sistema General de Regalías - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Nombre del Contratista: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A NIT.: 830.095.213-0

Fecha emisión de la orden de compra: 26 de septiembre de 2022

Fecha de inicio: 05 de mayo de 2023

Plazo de ejecución: 9 MESES

Fecha prevista de terminación: 04 de febrero de 2024

Valor del Contrato \$: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$536.375.681)

No. CDP: 4022 08 de septiembre de 2022.

No. RP: 6222 29 de septiembre de 2022

No. Póliza: Aprobación de la garantía (no aplica teniendo en cuenta la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible CCE-715-1-AMP-2018 que estipula "En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales")

El día 05 de mayo de 2023, se reunieron el INGENIERO GIACOMO SANTIAGO MERCENARO JIMÉNEZ mayor de edad identificado con la C.C. No. 19.375.729, en su calidad de SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN; Contratista ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. con NIT, 830.095.213-0, representada legalmente por MARYLUZ VELOZA ESCALONA mayor de edad, identificada con C.C. 51.665.107 en su calidad de apoderada especial; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con C.C. No. 8.739.219 de



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Barranquilla, No. CIN-REGALIAS-161-2022 en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA

UAERMV

NIT 900.127.032-7

Subdirector Técnico de Producción e Intervención

GIACOMO SANTIAGO MARCENARO JIMÉNEZ

C.C. 19.375.729

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

NIT 830.095.213-0

REPRESENTANTE LEGAL:

MARYLUZ VELOZA ESCALONA

C.C. 51.665.107

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.

NIT 890.104.625-1

REPRESENTANTE LEGAL:

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.

C.C. 8.739.219

BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

NIT 899.999.061-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA

C.C. 1.014.225.583

BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087

Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co